



DELEGACION RFEN - ASTURIAS



NORMATIVA IV OPEN COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS ALEVIN Temporada 2017-2018

1. FECHAS: 24 y 25 de febrero de 2018.
2. LUGAR: Oviedo.
Piscina: Parque del Oeste, 25 mts., 8 calles. Cronometraje electrónico.
3. EDADES: Alevín : Masculino 2004 - 2005 / Femenino 2005 – 2006.

4. PROGRAMA

Sábado 24, 10:30 h. 1ª Sesión	Sábado 24, 17:00 h. 2ª Sesión	Domingo 25, 10:30 h. 3ª Sesión
01. 1500 Libre Masc.	11. 200 Libre Masc.	21. 400 Libre Masc.
02. 200 Libre Fem.	12. 800 Libre Fem.	22. 400 Libre Fem.
03. 200 Espalda Masc.	13. 200 Estilos Masc.	23. 100 Mariposa Masc.
04. 200 Espalda Fem.	14. 200 Estilos Fem.	24. 100 Mariposa Fem.
05. 100 Braza Masc.	15. 100 Espalda Masc.	25. 200 Braza Masc.
06. 100 Braza Fem.	16. 100 Espalda Fem.	26. 200 Braza Fem.
07. 400 Estilos Masc.	17. 200 Mariposa Masc.	27. 100 Libre Masc.
08. 400 Estilos Fem.	18. 200 Mariposa Fem.	28. 100 Libre Fem.
09. 4x100 Libre Masc.	19. 4x200 Libre Masc.	29. 4x100 Estilos Masc.
10. 4x200 Libre Fem.	20. 4x100 Libre Fem..	30. 4x100 Estilos Fem.

5. INSCRIPCION

- 5.1. En todos los casos, la inscripción en pruebas individuales estará limitada a **CUATRO** pruebas en todo el campeonato, con un máximo de dos por sesión. Cada club podrá inscribir un relevo, por prueba.
- 5.2. Cada club, podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por prueba individual, excepto en los 1500/800 Libre, que solo podrán participar dos nadadores por club.

5.2. Fecha tope de inscripción.

Las inscripciones deberán obrar en poder de la Delegación RFEN-Asturias (luis.cadreja@rfen.es) **antes de las 12:00 horas del Jueves, 15 de febrero de 2018**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general serán devueltas al remitente. No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.

6. PARTICIPACION

- 6.1. Cada Club podrá participar con cuantos nadadores quiera sin más limitaciones que las contenidas en la presente normativa.
- 6.2. Todos los nadadores participantes deberán tener licencia tramitada en el momento de su inscripción en la competición, incluidos los participantes en relevos.
- 6.3. Cambios
 - 6.3.1 Se aceptarán sustituciones de nadadores, solo en las pruebas de 1500 y 800 m. libre, siempre que estén inscritos previamente en la competición. Las mismas, se podrán realizar hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, previa comunicación a la secretaría de competición, de dicho cambio. Estas modificaciones, no afectarán a la composición de series, nadando el nadador sustituto en la calle del nadador sustituido.

7. FORMULA DE COMPETICION

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.



DELEGACION RFEN - ASTURIAS



8. SISTEMA DE PUNTUACION

- 8.1. Solo puntuarán, en pruebas individuales, los dos primeros clasificados de cada club.
- 8.2. La puntuación para las pruebas individuales será de: 27, 24, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
- 8.3. La puntuación para las pruebas de relevos será de: 54, 48, 44, 42, 40, 38, 34, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- 8.4. En caso de empates se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as.

9. CLASIFICACIONES POR CLUBS

- 9.1. Se confeccionará una clasificación por sexo, suma de las pruebas individuales y de relevos.
- 9.2. En caso de empate en alguna clasificación, se resolverá en función del número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el número de segundos, terceros, etc.

10. PREMIOS

- 10.1 Trofeo a los tres primeros clubes en las clasificaciones masculina y femenina.

11. CONDICIONES ECONOMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la Delegación RFEN-Asturias.

Oviedo, diciembre de 2017